

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00005385

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 57689-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991043039001	RAZON SOCIAL LLOUNGER S.A.
----------------------	-------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. MICHEL DOUMET ANTON	ECUATORIANA	0100752328		2.400	2'400.000
2	SRA. CECILIA.CH.DE DOUMET	ECUATORIANA	0901472993		2.400	2'400.000
3	SR. DANIEL CHEDRAUI S.	ECUATORIANA	1800559013		100	100.000
4	SR. FERNANDO CHEDRAUI ODE	ECUATORIANA	1800598359		50	50.000
5	SR. JUAN DOUMET ANTON	ECUATORIANA	0903913200		50	50.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



8 9 MAR 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
--------------	-----------

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 5 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL